ADENDA Nº 01

PAC 12/2015 – ID 293022 – CONTRATO Nº 02/16

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA CGR

Entre la **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, domiciliada en Bruselas Nº 1880 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, RUC Nº 80009124-8, representada para este acto por el Abog. José Enrique García Avalos, con Cédula de Identidad N° 1.031.159, en su carácter de CONTRALOR GENERAL, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **AUTOMOTOR S.A**, con Ruc 80001340-9 domiciliada en la Avenida Artigas Nº 1.921 de la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el señor José Daniel Bogarín Canale con C.I Nº 573.053 en calidad de Representante Legal, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al contrato N° 02/16 de **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA CGR "**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones.

1 OBJETO

La presente Adenda al contrato N°02/16 de **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA CGR"**, adjudicada bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº01/15, y autorizada por Resolución CGR Nº 431/15, tiene por objeto ampliar las siguientes clausulas:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS

El monto total de la ampliación asciende a la suma de G. 38.000.000 (Guaraníes treinta y ocho millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) desglosados conforme al siguiente detalle:

- LOTE 1: G. 14.000.000 (Guaraníes catorce millones), correspondiente al 20 % (veinte por ciento) del monto máximo adjudicado de G. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones).

- LOTE 2: G. 24.000.000 (Guaraníes veinte y cuatro millones), correspondiente al 20 % (veinte por ciento) del monto máximo adjudicado de G. 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Las partes acuerdan extender la vigencia del contrato N° 02/16 hasta el 31 de agosto de 2017.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay el día 06 MAR. 2017

JOSÉ DANIEL BOGARÍN CANALE
AUTOMOTOR S.A
PROVEEDOR

ABOG. JOSE ENRIQUE GARCIA AVALOS
CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

Abog. José Enrique García A.
CONTRALOR GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA